

ACORDADA N° 24
AÑO 1980

En Buenos Aires, a los días 30 del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Don Adolfo R. Gabrielli y los señores Jueces Doctores Don Abelardo F. Rossi, Don Elías P. Guastavino y Don César Black,

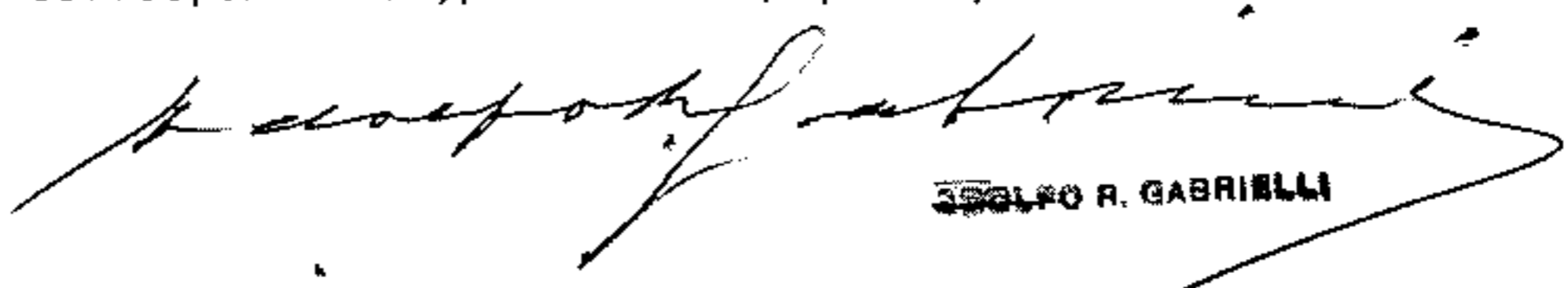
CONSIDERARON:

Que atento lo solicitado por el Señor Instructor designado por Resolución N°1210/80, para la realización del inventario dispuesto por Acordada N°22 -en el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros; de prorrogar por un día más la clausura de las dependencias que lo integran, //

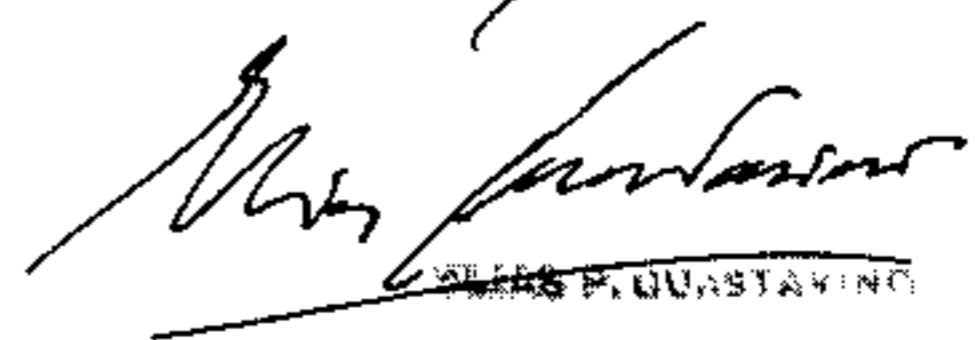
RESOLVIERON:

Mantener -por el día de la fecha- la clausura de las dependencias que integran el Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros dispuesta en el punto 2° de la Acordada N°22/80.

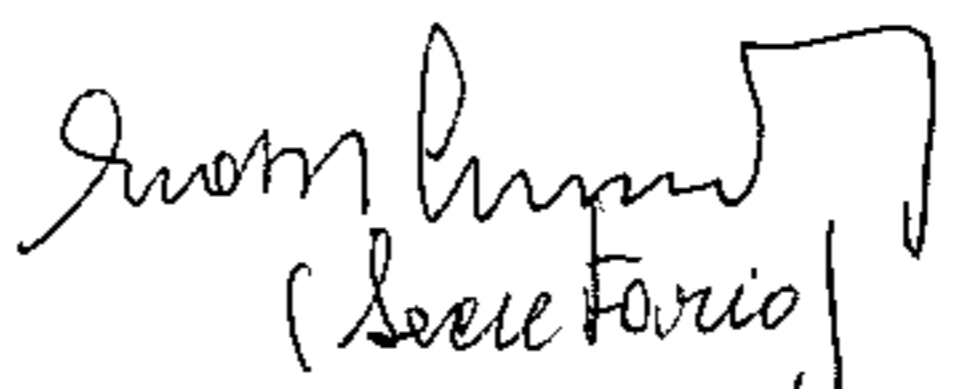
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.


ADOLFO R. GABRIELLI


ABELARDO F. ROSSI


ELÍAS P. GUASTAVINO


CESAR BLACK


(Secretario)
EDUARDO C. BRAMOT
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION